



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-063-2-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas y cuarenta minutos del día cuatro de abril de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad en fecha veintitrés de marzo, presentada por ciudadana [REDACTED] mediante la cual requiere:

- Prueba técnica realizada el 23 de julio del 2021 correspondiente a proceso convocatoria plaza contador vista proceso 02-2021.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2022-063 por medio de correo electrónico de fecha veintiocho de marzo del presente año a la Subdirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el solicitante.

La Subdirección de Recursos Humanos, ha emitido respuesta por memorándum recibido en esta Unidad en fecha treinta y uno de marzo del presente año, remitiendo la información requerida.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a), 66 y 72 literales a) y c) la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos.
- II) **ACLÁRESE** al solicitante que como la información a la cual se le brindará acceso esta clasificado como dato personal, es necesario que con el objeto de dar cumplimiento a la protección de los datos personales contenidos en la documentación, la entrega de dicha información se realizará en la Unidad de Acceso a la Información Pública, previa identificación del solicitante a través de su Documento Único de Identidad, en caso designe a otra persona ésta deberá presentar su Documento Único de Identidad, el poder o la autorización correspondiente para recibir la documentación a la cual se le ha concedido acceso.
- III) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Evin Alexis Sanchez Pinto
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

